

Expediente: **952/24**
Carátula: **PERILLO LUIS GUILLERMO C/ FRIAS SERGIO DANIEL S/ RESOLUCION DE CONTRATO / INCUMPLIMIENTO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**
Tipo Actuación: **ACTAS**
Fecha Depósito: **31/03/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - FRIAS, SERGIO DANIEL-DEMANDADO
20217459908 - PERILLO, LUIS GUILLERMO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 952/24



H106028384572

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VII

EXPTE.:952/24 - JUICIO: PERILLO LUIS GUILLERMO c/ FRIAS SERGIO DANIEL s/ RESOLUCION DE CONTRATO / INCUMPLIMIENTO

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a horas 10:00 del día 27 de marzo de 2025, se realizó la segunda audiencia de producción de pruebas y conclusión de la causa para definitiva, de modo presencial, la cual fue videograbada en la Sala 2 del edificio Tribunales II sito en calle 9 de Julio 451, 1° piso. Compareció la parte actora, **PERILLO, LUIS GUILLERMO, DNI N°27.960.979 con su letrado apoderado DR. PASQUALINI MARCELO (M.P. 5846)**. La parte demandada no se hizo presente.

Abierto el acto, frente a la imposibilidad de intentar arribar a un acuerdo ante la incomparecencia de la parte demandada, se procedió a producir las pruebas pendientes:

Prueba Testimonial: Se procedió a tomar declaración a los testigos propuestos: David Eduardo Salmen DNI N°28.222.526, y Ale Adrian Temer DNI N° 32.775.343

La parte actora renunció a completar la producción de la prueba informativa. De igual manera se tuvo por producida y concluida la prueba A4 - Pericial, atento renuncia manifestada en el acto por la parte oferente a formular observaciones al informe pericial presentado en fecha 19/03/2025.

Alegatos: Acto seguido, se invitó a la parte presente a alegar, quedando los alegatos agregados en la videograbación. Se dispuso que se **practique Planilla Fiscal por Secretaría**. Con lo que se dio por finalizado el acto. La audiencia fue videograbada, adjuntándose al expediente digital, como así también el presente registro, suscripto digitalmente para constancia. Secretaría. MGO

Actuación firmada en fecha 30/03/2025

Certificado digital:
CN=LOPEZ BRAVO Humberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20202852212

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.